



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 146/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente

FECHA : 7 de marzo de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo 3.3 letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Por razones de distribución interna, se procede a modificar al fiscal instructor titular designado mediante Res. Ex. N° 1 / Rol A-001-2022, de 2 de febrero de 2022, y Memorándum D.S.C. N° 81/2021, de 18 de enero de 2022, nombrando como Fiscal Instructor titular a Leonardo Moreno Polit, y en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se mantiene como Fiscal Instructor suplente a Daniel Garcés Paredes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

LMP

Distribución:

- Leonardo Moreno Polit, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Daniel Garcés Paredes, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

